



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE FOMENTO TURÍSTICO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CON REGISTRO MEO-ESPECL-MACO-23-3AA6D10D
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-06-19
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-06-20
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía La Magdalena Contreras
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer las directrices organizacionales y operativas que regulen la integración, funcionamiento y operación del Comité de Fomento Turístico de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para estimular el desarrollo turístico en la demarcación territorial e implementar medidas y acciones que permitan coordinar, organizar, programar, fomentar e impulsar el desarrollo y promoción turística de la demarcación en apego a lo establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) su Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, los planes y políticas que en la materia establezca la Ciudad de México, y demás disposiciones aplicables y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y socioeconómicas de las comunidades anfitrionas, a través de las oportunidades de autoempleo y obtención de ingresos y Servicios Sociales para los habitantes de La Magdalena Contreras que en materia de desarrollo turístico se trate.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Trabajo y Turismo
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/ManualDeIntegracionYFuncionamientoDelComiteDeFomentoTuristico_ALMC_10-02-2023_pdf.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-556-2024